

ANEXO X-A**ACTUALIZACIÓN DEL IMPORTE DE LAS INDEMNIZACIONES ESTABLECIDAS EN EL DECRETO 36/2006, DE 4 DE ABRIL, SOBRE INDEMNIZACIONES POR RAZÓN DEL SERVICIO****1. Dietas.**

Tipo de dieta	Cuantía
Alojamiento y Desayuno	64,73 €
Manutención	40,68 €
Dieta entera	105,39 €

2. Indemnización por utilización de vehículos particulares.

Tipo de vehículo	Cuantía
Turismos	0,26 € / kilómetro
Motocicletas	0,11 € / kilómetro

3. Asistencias por participación en Tribunales y Comisiones de Selección.

Categoría del órgano de selección	Cuantía	
	Presidente y Secretario/a	Vocales
Primera	70,09 €	45,58 €
Segunda	63,09 €	42,34 €
Tercera	56,08 €	38,58 €
Cuarta	52,59 €	35,05 €
Quinta	49,08 €	32,26 €

4. Asistencias por participación como personal colaborador en Tribunales y Comisiones de Selección.

Tipo de personal	Cuantía
Personal de Servicios	47,97 €
Vigilantes	32,26 €
Personal Auxiliar	21,05 €

5. Asistencias por participación en Comisiones de Valoración de los procesos de provisión de puestos de trabajo.

Categoría	Cuantía
PRESIDENTE Y SECRETARIO/A	35,05 €
VOCALES	21,05 €

6. Indemnización por traslados forzosos de residencia de carácter definitivo.

Categoría	Cuantía
Traslado forzoso de residencia con carácter definitivo	7.403,56 €

ANEXO X-B**ACTUALIZACIÓN DEL IMPORTE DE OTROS CONCEPTOS NO SALARIALES
PREVISTOS EN EL CONVENIO COLECTIVO DEL PERSONAL LABORAL AL
SERVICIO DE LA ADMINISTRACIÓN DE LA JUNTA DE COMUNIDADES DE
CASTILLA-LA MANCHA**

Concepto	Cuantía
Indemnización por comida en el supuesto de trabajo itinerante en régimen de jornada partida	16,69 €/día trabajado